

DECRETO EXENTO Nº 1119.-

Curarrehue, 29 Mayo 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 29/05/2019.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N º 380 del día 29

de Mayo de 2019.

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento Nº 1609 del

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo al Sr. Christian Esparza Figueroa a contar del 29/05 al 29/06/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

YASAA TORRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL ABEL PAINEFILO BARRIGA

ALÇÁLDE

Vo¯

DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc

-Of de Partes

SECRETARI

-Sección Rentas y Patentes